

Fecha: 25-06-2023
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Noticia general
Título: El examen de grado de Derecho es sometido a juicio

Pág.: 8
Cm2: 559,4

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Un interesante debate se generó en Cartas a "El Mercurio":

El examen de grado de Derecho es sometido a juicio

■ A partir de las exigencias y el impacto que tiene en los alumnos, hay quienes sugieren que es necesario replantearse esta evaluación. Algunas escuelas ya han hecho cambios.

C. GONZÁLEZ

"Me encuentro preparando mi examen de grado de la carrera de Derecho, el temido examen oral en el que uno se 'juega' su título (...). Durante este proceso he ganado ansiedad, depresión, crisis de pánico recurrentes, medicamentos y visitas al psiquiatra. He perdido amigos, más de una fiesta familiar y muchas noches sin dormir. Pero mi caso no es especial".

El relato es parte de una carta que Esperanza Berardi (26) publicó hace unos días en "El Mercurio". Allí da cuenta de una dinámica que considera "tóxica" y que es común a muchos estudiantes de la carrera.

"Comencé a anotar algunas ideas en el celular después de un día que terminé muy cansada y debía seguir estudiando. No soy la única; todo mis compañeros están en la misma, estresados", cuenta al teléfono.

"Creo que es bueno cuestionarnos y mejorar el proceso", dice sobre el intercambio de cartas que en los días sucesivos abrieron un debate sobre el tema.

En una suscrita por 23 abogados, con 20 años de egresados, todos lamentan que "los problemas con el grado —salvo en unas pocas universidades en las que se ha modernizado— parecen haberse agudizado con los años". "No se trata de relativizar la rigurosidad y el estudio (...). Pero la pregunta es si el examen de grado es un instrumento útil



El fenómeno no es solo local: en EE.UU., el 70% de los alumnos de Derecho dice que necesitó apoyo en salud mental.

para definir que quien egresa de Derecho puede actuar en la arena laboral", agregan.

En otras cartas, abogados y académicos plantean que el caso de Berardi está basado "en su experiencia subjetiva" y que el proceso de titulación como abogado en Chile es sencillo si se compara con el de otros países.

Pero varios involucrados coinciden en que esto debe llevar a una reflexión, sobre todo por su impacto en la salud emocional de los estudiantes. Bien lo

sabe la psiquiatra Berta Muñoz. Apenas partió en 2012 con su consulta privada en Santiago, "comencé a recibir a egresados de Derecho, con mucha ansiedad y síntomas de depresión. Pensé que era algo esporádico, pero con los años las consultas fueron en aumento".

En países como EE.UU., agrega, el fenómeno ha sido tema de estudio. Cifras de la American Bar Association (Colegio de Abogados) muestran que al menos el 70% de los estudiantes

considera que necesitó apoyo en salud mental.

"En Chile no hay datos, pero es una realidad en la práctica clínica. Muchos tienen vivencias traumáticas asociadas a la falta de control, a la pérdida de autonomía, al desgaste psicológico y económico que implica, sobre todo reprobar", agrega Muñoz.

Cifras del Consejo de Rectores establecen que alrededor del 25% de los alumnos de Derecho no da o reprueba el examen de grado. "Preocuparse de la salud

mental de los estudiantes es también trabajar en las competencias emocionales de los futuros profesionales", dice Muñoz.

"No se puede eliminar todo el estrés, pero es importante que las escuelas den espacio e incluyan programas de manejo de la salud mental". Eso, enfatiza, contribuye a que los alumnos pidan ayuda. "Hay un porcentaje que no lo hace por temor al estigma", advierte.

Proceso de reflexión

Conscientes de estas circunstancias, algunas casas de estudio han introducido cambios.

Hace una década, la Escuela de Derecho de la U. de Valparaíso hizo esta reflexión que llevó a una reforma en su plan de estudios, cuenta su director, Claudio Oliva. "El diagnóstico mayoritariamente compartido fue que el examen de grado tradicional no solo es, en efecto, innecesariamente estresante, sino que es un mal instrumento para determinar en qué medida los estudiantes han adquirido las destrezas necesarias para un desempeño profesional competente".

Por ello, "optamos por un examen de grado escrito, extenso, hecho íntegramente basado en casos, con códigos a la vista, que mide el desarrollo de las competencias profesionales incluidas en el perfil de egreso". No es un examen fácil, reconoce, "pero ahora estamos evaluando lo que realmente importa y en condiciones de menor estrés".

La U. Diego Portales también introdujo cambios. "Las críticas que se hacen al clásico examen de

grado fueron superadas hace años incorporando metodologías de resolución de casos, coherentes con el proceso de aprendizaje y enseñanza de la carrera, y con las destrezas y habilidades que exige el ejercicio de la profesión jurídica", cuenta Natalia García, directora (i) de la Escuela de Derecho.

Este año, además, se incorporó en el 10º semestre de la malla un curso que integra los principales aprendizajes de la carrera, a través de la preparación de ejercicios escritos y orales, agrega.

Con esto se corrige un aspecto que muchos egresados critican del examen de grado: más que llevar a pensar, obliga a memorizar.

En 2022, la U. de Chile implementó un nuevo plan de estudios. "Hemos realizado una profunda reflexión respecto del examen de licenciatura", dice Miguel González, director de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Derecho.

El nuevo examen consta de dos partes: una escrita y otra oral. La primera se aplica en el 10º semestre, en el marco de un taller "que busca que los alumnos apliquen e integren el conocimiento del material jurídico a casos concretos y desarrollen competencias propias del razonamiento, la argumentación y la interpretación jurídica".

La parte oral se realiza luego de egresar. "Serán evaluadas ante una comisión determinadas materias, además de una defensa del caso trabajado en el taller".

Frente a la "desproporción" asignada al examen de grado en la calificación final, como plantea García, de la UDP, algunas instituciones han reducido este porcentaje a 20% o 30% de la nota final (tradicionalmente ha sido 50%).